

ANEXO II

OSAM

MES ABRIL DE 2019

Identificación del beneficiario:

Solicitar al afiliado para su atención: documento, carnet y último recibo de a la Obra social.-

*** PLANES QUE LLEVAN BONO: OSM 300 y OSM 100**

*** PLANES QUE NO LLEVAN BONO: OSM500, OSM 400, JOSM 350 y JOSM450**

Cobertura de la Obra Social: 100%

Normas de Trabajo:

1. Los códigos 01.01 y 07.01 Se facturan 1 vez por año.-
2. El código 01.04 se factura únicamente dos veces por año.-
3. Se podrán facturar 2 prácticas mensuales, más la consulta cuando corresponda.-
Planes 100 y 300 una prestación por mes, más la consulta cuando corresponda.-
4. El código 02.01. tiene un año de garantía.-
5. Los códigos 03.01 y 03.02 se facturan dos radiografías, mas la obturación de la misma pieza.-
En los planes 100 y 300, solamente la endodoncia y dos radiografías, en el mismo mes.-
6. No se podrán facturar dos amalgamas de la misma pieza.
7. En código 08.02 no se hace Historia Clínica Periodontal.- Cada 6 meses.-

NORMAS GENERALES DE F.O.P.B.A.

**LOS AFILIADOS QUE NO FIGUREN EN EL PADRÓN
SERÁN DESCONTADOS DE LA FACTURACIÓN**

